

Guayaquil, 15 de Abril de 2005

Señores
MIEMBROS DE LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
DE LA COMPAÑÍA CONCRESCORP S.A.
Ciudad. -

Señores Accionistas,

En cumplimiento de mis funciones de Comisario Principal de la compañía CONCRESCORP S.A., y declarado expresamente que para el desempeño de mis funciones he cumplido con lo dispuesto en el Art. 321 de la Ley de Compañías, por lo tanto someto a vuestra consideración mi informe luego del examen realizado al Balance General y Estado de Pérdidas y Ganancias, sobre los resultados del ejercicio económico cerrado al 31 de Diciembre del 2004 en los términos siguientes:

Los funcionarios y administradores de la empresa, me han brindado las facilidades necesarias, permitiendo revisar toda la documentación pertinente, suministrándome también su criterio sobre los procedimientos de control implementados en salvaguarda de los activos y pasivos, con todo lo cual he obtenido un criterio exacto sobre la marcha de la compañía.

Con relación a los procedimientos y sistemas que forman parte del control interno de la compañía, tendientes a cuidar los intereses de los accionistas, estos cumplen con los objetivos y son examinados periódicamente por los administradores para lograr resultados positivos de control.

Los Estados Financieros y sus índices han sido elaborados de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados, publicados en el R.D. # 510 del 26 de Agosto de 1990, por lo que son confiables y exactos.

Cabe señalar que la Empresa en el presente ejercicio ha generado ingresos, que tiene relación con comisiones por dirección técnica en la ejecución de varias obras de construcción por valor de \$ 24.800,00 (VEINTICUATRO MIL OCHOCIENTOS 00/100 DOLARES), sus gastos administrativos suman un valor de \$ 24.495,30 (VEINTICUATRO MIL CUATROCIENTOS NOVENTA Y CINCO CON 30/100 DOLARES), teniendo como resultado una utilidad de \$ 258,99 (DOSCIENTOS CINCUENTA Y OCHO CON 99/100 DOLARES), sobre lo cual se ha generado un Impuesto a la Renta de \$ 64,75 (SESENTA Y CUATRO CON 75/100 DOLARES).

Atentamente,



Ing. Com. Ricardo San Andrés
COMISARIO

